

*La Federación Provincial  
del Magisterio de Santa Fe:  
Experiencias y límites del gremialismo  
docente (Argentina, 1918-1943)*

*Adrián Ascolani*<sup>1</sup>

**E**l gremialismo docente, designación amplia de las instituciones y acciones que el magisterio ha construido para el desarrollo y defensa de sus intereses sectoriales, ha tenido en la República Argentina expresión temprana y bastante sólida en comparación con otros países latinoamericanos. Diversos factores han influido en este sentido: tenía el sistema educativo más desarrollado de esta región, había avanzado notablemente en la profesionalización de sus maestros primarios y el componente humano de este sector provenía de las capas medias de la sociedad, es decir que poseía un capital cultural y una pertenencia social valorados en su época. Este gremialismo no nació como consecuencia del importante movimiento obrero nacional, sino de las relaciones que el movimiento normalista gestaba en las instituciones de formación del magisterio, en la en los *círculos* de maestros, y en el debate de ideas políticas e institucionales sobre la educación, cuyo escenario privilegiado era la prensa. Los promotores de las ideas liberales radicalizadas y algunos intelectuales vinculados a la Reforma Universitaria de 1918 y a las ideas libertarias alentaron la orientación sindical de este gremialismo, cuyas primeras insinuaciones tuvieron lugar en la década de 1910 en la ciudad de Buenos Aires, aunque fue luego de 1918 que se extendería paulatinamente al resto del país.

En este artículo analizaremos los episodios fundamentales del gremialismo docente de la provincia de Santa Fe, próspera región y una de las más modernas del

---

1 Profesor adjunto de la Universidad Nacional de Rosario.

país en el período de entreguerras. Se desarrolló en esta provincia una de las experiencias más estables de gremialismo docente, y más interesantes para su estudio, porque los maestros agremiados se constituyeron episódicamente en firmes opositores de los gobiernos que afectaron sus intereses económicos sectoriales o sus derechos laborales. No obstante, éstas fueron reacciones defensivas ante situaciones extremas, de modo que también es relevante observar sus propósitos y prácticas en momento de disipación de la conflictividad laboral. Es sugestivo ver que el tipo de asociacionismo desarrollado fue muy diferente al practicado por los sindicatos obreros, pues el mutualismo y los objetivos culturales y específicamente educacionales ocuparon buena parte de sus esfuerzos.

### *Un prematuro fracaso del sindicalismo docente*

En la década de 1910 los docentes provinciales estaban agrupados en dos asociaciones, la Sociedad Unión del Magisterio Rosarino y la Asociación Gremial de Maestros de la ciudad de Santa Fe. Es decir que la agremiación se circunscribía a las dos principales ciudades de la provincia: la ciudad de Rosario, nudo de movimiento portuario y comercial, y Santa Fe, ciudad capital, sede del gobierno. La primera manifestación gremial de los docentes de la provincia ocurrió a fines de 1918, en una coyuntura de avance de la sindicalización de los diversos gremios obreros en toda la provincia, que culminó con una huelga general declarada por la Federación Obrera Local de Rosario. Fue la Sociedad Unión del Magisterio la que protagonizó una tímida primera acción gremial. A pesar que se les adeudaban diez meses de sueldo no inició ninguna medida de acción directa, sino que envió sus delegados para gestionar ante el gobernador Rodolfo Lehemann, y luego ante el Presidente de la Nación, Hipólito Yrigoyen, el pago de la deuda. El punto álgido de las huelgas obreras se dio en los meses de noviembre y diciembre, momento inoportuno para medidas de presión del gremio docente, no obstante prevalecía una actitud negociadora por parte de los maestros, que carecían de experiencia sindical.

Iniciadas las peticiones en el mes de noviembre, un mes después el gremio ya desechaba las promesas del gobierno santafesino, que reconocía la validez de las demandas pero no disponía de fondos para resolverlas y pidió una solución al Ejecutivo nacional. La promesa del pago de un anticipo y del posterior pago total de la deuda no se concretó, lo cual condujo a que los maestros comenzaran a concebir la necesidad de una acción genuinamente sindical. En abril de 1919, luego de que las asociaciones de Rosario y Santa Fe incentivaran la participación de los maestros de las otras ciudades se constituyó la Federación Provincial de Maestros, aunque en su

primer año de vida institucional mantuvo la posición dialoguista que había sido habitual en las asociaciones que le dieron vida, sin ejercer presiones.<sup>2</sup>

Ante la falta de pago de los diez meses de salarios y con el influjo de la Federación Obrera Provincial, de tendencia anarco comunista, la Federación Provincial de Maestros fue adoptando el discurso revolucionario que irradiaba aquella. En su *Primera Convención*, de 1920, predominó una postura de identificación y alianza con el proletariado inédita, con apertura a realizar medidas de acción directa para defender los intereses gremiales del magisterio. En un manifiesto difundido febrero de 1921, la Federación Provincial de Maestros reafirmaba lo expuesto en la declaración de principios al asumir la baja posición social real que ocupaban los maestros,<sup>3</sup> adhiriendo moralmente al movimiento huelguista que en ese momento sostenían varios gremios de “trabajadores manuales” de la capital del país.

El movimiento sindical que estaban iniciando los maestros tenía un fin centralmente económico y de regulación laboral, pero acabó dando lugar a una de las mayores acciones sindicales de los docentes argentinos. La crisis financiera del fisco provincial, que estalló en 1918, no había sido superada e impedía concretar el pago de 16 meses de sueldos adeudados, acumulados desde ese año. El gobierno de Enrique Mosca propuso con insistencia la creación de dos nuevos impuestos – a los tabacos y bebidas alcohólicas – para incrementar los recursos fiscales y así afrontar el pago de sus deudas. Al propio tiempo, y en mal momento, el ministro de Instrucción Pública, Agustín Araya, proyectaba una reestructuración del sistema educativo y la sanción de leyes sobre estabilidad y escalafón.

La discusión de la ley de presupuesto de la provincia, llevó a los legisladores santafesinos a tratar la deuda con los maestros, el problema de deprimidos salarios, y a considerar la eventual huelga que estos anunciaban desde principios de 1921. En su mayoría los diputados y senadores de los tres partidos políticos representados – demócrata progresista, radical nacionalista y radical de Santa Fe – eran conscientes de la gravedad de la situación del magisterio y de su derecho al reclamo, pero no aceptaban huelga como táctica de este gremio de particulares empleados públicos.<sup>4</sup>

---

2 *La Nación*, diario, Buenos Aires, 8.11.1918, p. 11; 16.12.1918, p. 10; 27.12.1918, p. 10.

3 *El Comunista*, periódico anarco-comunista, Rosario, 22.01.1921, p. 2; 19.12.1921, p. 3.

4 Cf. A. Ascolani, “Una ciudadanía restringida: tensiones en torno a los derechos y las obligaciones del magisterio. La gran huelga de 1921, Santa Fe, Argentina”. *Educação em Foco*, Vol. 14, n. 2, Juiz Fora, Universidade Federal de Juiz de Fora (UFJF), Faculdade de Educação, set 2010/fev 2011. Disponível em <http://www.ufjf.br/revistaedufoco>.

El año 1921 era de retracción de los conflictos sindicales en la provincia, de modo que no era un momento especialmente propicio para una huelga de maestros con exteriorizaciones clasistas. Quizás las tensiones internas en la clase política y las promesas de apoyo de los partidos de la oposición incidieron en la decisión de emprender una huelga, pero aún más incidencia tuvo la negativa de algunos bancos de seguir anticipando los sueldos de los maestros a modo de crédito — esta práctica permitía a los maestros sobrevivir sin el cobro de los salarios durante meses. La huelga fue declarada el 15 de mayo, y tuvo una recepción favorable por parte de la opinión pública. En la ciudad de Rosario la paralización de actividades fue total en las escuelas primarias públicas, y durante una semana los alumnos secundarios y universitarios tampoco asistieron a clase. La Federación Obrera Local y las federaciones de estudiantes universitarios de Santa Fe y Córdoba adhirieron activamente. En la ciudad de Santa Fe el apoyo era similar, y en otras ciudades capitales de departamentos del interior los maestros también acataron la huelga. Llegaron adhesiones morales de varias decenas de organizaciones gremiales y culturales de diferentes provincias.

Las leyes de impuestos a los tabacos y alcoholes, y otra que permitía un empréstito para pagar las deudas del Estado, fueron sancionadas el 20 de mayo. El gobernador mantuvo una rígida posición de no aceptar la medida de fuerza de estos “funcionarios públicos” y tuvo repetidos actos de desconsideración hacia los dirigentes de la Federación. Primero declaró en “estado de comisión” a todo el personal docente y directivo, obligándoles a que pidieran su readmisión; dos semanas después, al no ser aceptada esta imposición, decretó la suspensión sin goce de sueldo de aquellos que no hubiesen vuelto al trabajo el 23 de mayo. El Poder Ejecutivo y las máximas autoridades del gobierno escolar fueron cuestionadas por los huelguistas y por la opinión pública expresada en la mayoría de los periódicos.

Los maestros no tenían una organización sólida y experimentaron tácticas que combinaban las peticiones formales con otras modalidades propias del movimiento obrero, como las giras de propaganda, los mitines en la vía pública y las marchas de protesta, siembre en forma pacífica. Sus demandas crecieron en el curso del conflicto, pues exigieron la dimisión del presidente del Consejo General de Educación (CGE), del inspector general de escuelas y de otros inspectores seccionales. Tanto en Rosario como en Santa Fe se formaron comités mixtos de huelga integrados por delegados de las organizaciones de maestros, de estudiantes universitarios y de obreros. Algunos docentes continuaron con sus clases fuera de los edificios escolares, en centros obreros, bibliotecas, sociedades de socorros mutuos y plazas. La vigilancia policial fue en aumento, también la prohibición de mitines, y las detenciones de los activistas de la huelga que intentaban disuadir o presionar a quienes querían retornar a la actividad

de clase. La Asociación Unión del Magisterio pidió garantías al ministro de Gobierno de la provincia, al ministro del Interior de la Nación y finalmente al Presidente.

El gobierno consideraba que los maestros estaban en estado de rebeldía y desconfiaba de su relación con federaciones obreras, desoyendo las innumerables críticas por su arbitrariedad. No aceptó la proposición hecha por la Federación Provincial de Maestros, de regreso al trabajo luego de la anulación de las medidas disciplinarias que pesaban sobre la totalidad de los huelguistas. La prolongada paralización de las escuelas – que ya llevaba 30 días –, la designación de maestros sustitutos, el retiro de la personería gremial a la Sociedad Unión del Magisterio, las dificultades económicas y la cesantía de más de 300 maestros, además de otras presiones, hicieron que muchos fuesen progresivamente abandonando la huelga. La mayoría de los huelguistas fueron reincorporados, pero algunos dirigentes continuaron suspendidos y perdieron sus puestos de trabajo un año después. Los salarios adeudados comenzaron a pagarse en 1922. No hubo aumentos y la ley de escalafón no llegó a sancionarse durante el gobierno de E. Mosca.<sup>5</sup>

### *Resurgimiento y redefinición del gremialismo*

A fines de la década de 1920, sólo sobrevivía la Unión del Magisterio de Rosario. La rearticulación gremial docente comenzó a operarse en 1928, a partir del resurgimiento o creación de nuevas asociaciones locales. La creación de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, fue un suceso importante para la reactivación gremial. Tuvo lugar el 24 de junio de 1928, promovida por un grupo de docentes que se hicieron eco del mandato de organizar gremialmente a las provincias,<sup>6</sup> lanzado en la *I Convención Internacional del Magisterio* – reunida en enero, en Buenos Aires –.<sup>7</sup> Los objetivos trazados fueron: defender los intereses morales y materiales del magisterio; contribuir a la elevación del nivel cultural del pueblo y al acercamiento entre padres y maestros; controlar el gobierno de la educación

---

5 *La Acción*, 11.06.1921, p. 1; *La Capital*, 2.07.1921, p. 4; 5.07.1921, p. 4; 6.07.1921, p. 8; 14.07.1921, p. 8; *Santa Fe*, 13.06.1922, p. 1.

6 *Nuestra Idea*, Año II, n. 20, 1938, pp. 1-2.

7 Cf. A. Ascolani, “Las Convenciones Internacionales del Magisterio americano de 1928 y 1930. Circulación de ideas sindicales y controversias político-pedagógicas”, *Revista Brasileira de História da Educação*, n. 23, Sociedade Brasileira de História da Educação, Campinas, Editora Autores Associados, mai-ago 2010. Disponível em <http://www.sbhe.org.br/novo/rbhe/RBHE23.pdf>.

procurando una representación en el Consejo General de Educación; crear la Casa del Maestro; realizar actos culturales; abrir una escuela modelo de experimentación pedagógica, publicar un boletín periódico, y organizar al magisterio de otras ciudades.<sup>8</sup> Estas metas eran ambiciosas, pues excedían el plano estrictamente laboral, no obstante la Asociación comenzó por ejercitar un sindicalismo moderado, en continuo diálogo con el gobierno, procurando beneficios materiales. A dos años de su creación, la Asociación contaba con 300 asociados, que eran el 80% de los maestros de la ciudad de Santa Fe; disponía de una biblioteca y una revista propia llamada *Nuestro Mensaje*.

Otra agremiación, creada el 26 de agosto de 1928, fue la Asociación del Magisterio Provincial de Casilda, perteneciente a la ciudad homónima. Se constituyó en una asamblea a la que concurrieron 80 maestros – que probablemente eran la mayoría de los locales, y otros de los pueblos vecinos –. Los miembros de la primera Comisión Directiva eran poseedores de prestigio local como educadores, ganado a través de los años, y habían participado activamente en la huelga de 1921.

Estas asociaciones crearon la Federación Provincial del Magisterio (FPM), en el congreso constituyente reunido del 25 al 27 de noviembre de 1928, con la participación de delegados de asociaciones o de núcleos de maestros de una decena de localidades. El Estatuto de la Federación reproducía el de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, en cuanto a prescindencia política, defensa gremial y elevación cultural e iba más allá, al proponerse bregar para que el gobierno de la educación estuviera en manos de los maestros y del pueblo. El congreso constituyente se propuso como metas: la descentralización del Consejo Nacional de Educación, permitiendo la formación de consejos autónomos en cada provincia integrado por padres y maestros; concursos para nombramientos de inspectores y otros cargos en escuelas normales e instituciones culturales del Ministerio de Instrucción Pública y del Consejo de Educación; representación en el Tribunal calificador; aumento de los salarios de los maestros provinciales; supresión del favoritismo político en la designación de personal docente.<sup>9</sup> En el plano confederativo, en 1929 adhirió a la Confederación Argentina de Maestros y, a través de ésta, a la Internacional del Magisterio Americano.

---

8 A. Martínez Trucco, *Acción Gremial del Magisterio de Santa Fe. Su trayectoria y aporte a la construcción del sistema educativo*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2004, pp. 65-66.

9 Idem, p. 78.

La segunda presidencia de H. Yrigoyen (1928-1930) fue turbulenta en el plano laboral, especialmente en la provincia de Santa Fe, no obstante la Federación Provincial del Magisterio tuvo un discreto comienzo, concentrándose en difundir la necesidad de que los maestros adquirieran una “conciencia profesional” responsable y un “espíritu... compenetrado de los nuevos ideales” de justicia social y de defensa gremial contra las imposiciones del estado empleador.<sup>10</sup> En marzo de 1930, asistieron al I Congreso Extraordinario 17 delegaciones de uniones locales, observándose un considerable avance organizativo en el interior provincial, ya que implicaba la adhesión de 32 círculos de maestros, que en total sumaban 2.500 docentes. Las relaciones entre el gremio docente y el Consejo General de Educación eran de colaboración, al punto que las asociaciones de maestros de Rosario y de Santa Fe y la FPM fueron convocadas para elaborar los reglamentos de calificación y ascensos y de Tribunales de calificación.

En septiembre de 1930 el presidente H. Yrigoyen fue destituido por la revolución militar encabezada por el general retirado José Uriburu. El gobierno de facto heredó en la provincia de Santa Fe una situación financiera deficitaria que, entre otras cosas, no permitía resolver el endeudamiento fiscal con los maestros por la falta de pago de sus salarios. El cambio de autoridades educacionales no implicó un distanciamiento con el gremio docente. En julio de 1931 la FPM solicitó al presidente del Consejo General de Educación diversas mejoras y aumento de sueldo. El CGE aprobó un Reglamento de escalafón y ascenso, que daba respuesta a peticiones tradicionales del magisterio: estabilidad del docente, inclusión de los maestros especiales en el escalafón, representación gremial en todos los tribunales “hasta inspector general”, creación del tribunal disciplinario, concurso para los cargos superiores, preferencia por los maestros en ejercicio para ocupar las vacantes en los centros de importancia.<sup>11</sup> También se dio participación a representantes de la Federación Provincial del Magisterio en el estudio de un nuevo Reglamento general de escuelas, ya que el de 1894 estaba obsoleto. Pero el problema salarial se agravó por la falta de pago. La Federación Provincial del Magisterio y la Asociación del Magisterio de Santa Fe recurrieron al gobierno buscando una solución, y éste inició gestiones para obtener préstamos de bancos extranjeros que resultaron infructuosas. De tal modo, desde septiembre de 1931, los maestros no percibieron sus salarios.

---

10 A. Martínez Trucco, op. cit., pp. 82-84.

11 Idem, p. 113.

## *La Federación Provincial del Magisterio a la defensiva*

Al restablecerse la vida constitucional, en 1932, el partido Demócrata Progresista llegó al gobierno gracias a la proscripción de la facción radical irigoyenista y a la abstención de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, cuyas fuerzas eran históricamente mayoritarias. Una vez en el poder, puso en vigencia la Constitución de 1921, de inspiración liberal democrática, cuya promulgación había sido vetada por el gobernador E. Mosca. El gobierno de Luciano Molinas (1932-1935) transformó intensamente el funcionamiento del sistema educativo con la ley 2369/1934 de Educación Común, Normal y Especial, que encomendaba el gobierno de la educación a la Dirección General de Educación y a los *consejos escolares* de distrito, compuestos por vecinos, y establecía la agremiación obligatoria de los maestros en asociaciones locales, departamentales y provincial únicas, oficialmente reconocidas.

Hasta ese momento, aún con sus continuas arbitrariedades, el Consejo General de Educación había administrado el sistema con criterio pedagógico-profesional. Los inspectores seccionales, directores de escuelas y maestros habían construido una relación básicamente profesional, cuyas tensiones internas se circunscribían en mantener o transformar los aspectos laborales, los tecnicismos burocráticos y las formas de enseñanza. Era un hecho aceptado que la opinión de los padres de los alumnos y otros actores sociales no debía interferir con los aspectos técnico-profesionales de la enseñanza. La elección de los tres miembros del Consejo General de Educación siempre había derivado de la voluntad y simpatías políticas del Poder Ejecutivo, porque así lo permitía la ley de educación vigente desde 1886. Los designados para estas funciones durante los gobiernos radicales (1912-1930) fueron objetados con frecuencia por la oposición política y por los gremios docentes. Los maestros aspiraban a que el Consejo General fuera permeable a sus requerimientos y los demás actores de la sociedad civil sólo ocasionalmente reclamaban por motivos de enseñanza o de docentes.

El gobierno de Luciano Molinas buscó desandar esta tradición escolar construida, retornando a las propuestas liberales decimonónicas de descentralización escolar, dando mayores atribuciones a los *consejos escolares de distrito* (creados por la ley de educación de 1886), integrados por representantes de la comunidad, volviéndolos electivos por la vía política de los comicios.

El contexto de crisis económica fue realmente grave en la provincia durante toda la década de 1930, especialmente en 1932 y 1933, debido a los niveles extremos de desocupación. Los docentes sufrieron esta crisis, debido a la falta de pago de los salarios, y también la padecieron los consejos escolares, pues estaban encargados de recaudar

impuestos y fijar los sueldos de maestros y directores. El gobernador Molinas comenzó su gobierno heredando la deuda con los maestros de cinco meses de salarios impagos. El malestar de los maestros aumentó con la rebaja de los sueldos de los empleados públicos en marzo de 1933 y el cierre de escuelas nocturnas provinciales, que dejaba cesantes a sus maestros, pero las protestas fueron acalladas con más cesantías.

El gobierno, por progresista, no necesariamente fue popular. Desde su comienzo mantuvo una posición ambivalente con respecto a los sindicatos obreros, y en 1934 consiguió la sanción de la ley sobre Régimen Legal del Trabajo a fin de lograr una mayor regulación de las relaciones laborales. Con respecto a los empleados del estado, la intención reguladora fue intensa y, en el caso de los docentes, se aplicó la agremiación obligatoria y única. Esto implicaba crear una nueva federación provincial del magisterio a la que debía adherirse la totalidad de los docentes, que contaría con recursos provenientes de descuentos obligatorios en los salarios y cuyas autoridades serían elegidas mediante el voto obligatorio.<sup>12</sup>

La Federación Provincial de Maestros creada en 1928 fue intervenida por el gobierno en 1933. Con escaso tacto político, Molinas intentó reemplazar a las deslucidas dirigencias existentes sin asegurarse de la existencia de potenciales líderes alternativos. El gobierno se apropió un espacio institucional sin lograr otra cosa que neutralizar temporalmente a los dirigentes opuestos a su política educativa, mediante exclusiones y sanciones. El 10 de octubre de 1933, el resultado de las elecciones gremiales convocadas por el gobierno provincial dejó a la vista la relativa ascendencia que éste tenía sobre la masa docente. Sobre un total de 5.643 votantes, el 55% lo hizo en blanco, siguiendo las directivas de los dirigentes que habían sido desplazados y que seguían reuniéndose en una suerte de semiclandestinidad permitida por el gobierno a costa de una permanente vigilancia de sus actividades gremiales.<sup>13</sup>

La intervención a las asociaciones sindicales había sido repudiada, pero mayor impacto sobre los intereses del conjunto de los docentes tuvieron: la rebaja de salarios, la modificación de la reglamentación de Escalafón privilegiando las titulaciones y la ilimitada autonomía de los consejos escolares. La derogación de estas medidas impopulares se tornó en una causa compartida por el conjunto del sector docente, y

---

12 Cf. Provincia de Santa Fe, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Año 1934. Santa Fe, Imprenta de la Provincia, tomo I, Sesiones Ordinarias, mai-set 1934; A. Pérez, *Consejos Escolares de Distrito, Estado provincial y Gremios Docentes: Crónica de una relación conflictiva (Santa Fe 1932-1935)*, Sociedad Argentina de Historia de la Educación, 2011, p. 7. Disponible em <http://www.sahe.org.ar/pdf/sahe008.pdf>.

13 *Renovación*, n. 1, 30.10.1933, p. 1.

en una bandera de lucha que valorizaba la función de las excluidas agrupaciones sindicales no oficiales, asegurándoles una creciente representatividad y poniendo en actividad gremial real a quienes integraban los comités seccionales de la Federación no oficialista.

Las asociaciones locales fueron en realidad las que amortiguaron la arremetida del gobierno, pues sobre ellas el estado no pudo ejercer otra actitud que la cooptación, para intentar integrarlas a la Federación “oficial”. El *IV Congreso Ordinario*, de 1933, mostró que los núcleos activos continuaban siéndoles fieles, pues salvo dos secciones escolares, el resto de la provincia estuvo representada. Si bien la federación estaba adherida al Frente Único del Magisterio, entidad nacional con sede en Capital Federal, con más de 17.000 afiliados, no obtuvo de éste un apoyo sustantivo.

Los congresos generales de la Federación esencialmente se pronunciaron contra las reformas impuestas por el gobierno y las reivindicaciones esgrimidas implicaban poco más que recobrar las condiciones laborales previas. En 1935 se añadieron nuevas demandas: regularización del funcionamiento de la Caja de Seguro Social, anulación de la rebaja del 20% en los sueldos y de las suspensiones a los dirigentes de la Federación V. Ayala Gauna y Augusto Armada — que luego también pesarían sobre Antonio Lesiza y Gonzalo Navarro —, reposición de las bonificaciones por año de servicio, y reforma de la Ley de jubilaciones y pensiones.<sup>14</sup>

Los consejos escolares dieron lugar a frecuentes conflictos. Hacia 1935 ya se habían producido en distintos puntos del sur de la provincia diferentes irregularidades: deposiciones de directores, rebajas de sueldos, traslados inconsultos de maestros, discriminaciones en la designación de docentes, utilización impropia de los establecimientos escolares y del trabajo de los maestros. De acuerdo con la nueva ley de educación, los consejos escolares tenían como atribuciones: cubrir las vacantes de maestros de grado y de cargos directivos, nombrar reemplazantes, efectuar trasladarlos por “razones de mejor servicio”, suspender a directores y maestros y conceder licencia al personal escolar.<sup>15</sup> La revista *Renovación* calculaba en medio centenar de maestros los castigados por los consejos en sólo un par de años, por tanto calificaba a éstos como “instrumentos de dominación política”.<sup>16</sup> Como contrapartida, los miembros de los consejos acusaban a los maestros de ser enemigos de las innovaciones y defensores de los privilegios de las dirigencias gremiales.

---

14 *Renovación*, 30.09.1934, p. 5.

15 A. Pérez, op, cit., p. 9.

16 *Renovación*, 23.08.1934, p. 6.

La agrupación docente más perjudicada fue la Asociación del Magisterio de Santa Fe. Con motivo de haberse acumulado nueve meses de atraso en el pago de los salarios y su reducción hasta en un 25%, en la asamblea del 25 de mayo de 1933, de 300 maestros sólo veinticinco se atrevieron a firmar una declaración contra la reducción de salarios para ser enviada a la Legislatura, debido al riesgo de cesantías.<sup>17</sup> A las numerosas renunciaciones de asociados, que dejaron a la asociación sin cotizantes, siguieron las presiones oficiales sobre los dirigentes. La Comisión Directiva no podía sesionar por falta de quórum, de modo que se designó una comisión especial compuesta por sus dirigentes más firmes – Arístides Rey Leyes, M. Inés Heffernan, María A. Peñalver, Marta Samatán y Leonardo Sylvester – que podría sesionar con sólo tres miembros. Este grupo activista mantuvo viva la asociación, bajo la sospecha de su filiación comunista. A la asamblea del 10 de enero de 1935 sólo concurrieron siete asociados, los cuales decidieron presentarse a las elecciones “oficiales” con una lista propia. La estrategia fue ganar espacios dentro de la misma Federación Provincial oficial y de la Asociación Departamental, ocupando cargos en sus juntas ejecutivas. Hacia junio de ese año, la Asociación ya volvía a tener ochenta y cinco firmes adherentes, y prontamente controló a aquella asociación departamental.

Al propio tiempo, la Federación Provincial del Magisterio – independiente – también resolvió en su *VII Congreso Ordinario* presentarse con una lista propia de candidatos. Su programa proponía: elección popular del director general de escuelas, limitación de las atribuciones de los consejos escolares de distrito a la ayuda material a las escuelas y al cumplimiento de la obligación escolar; aumento y unificación por categoría del salario básico de los maestros; funcionamiento del Tribunal Disciplinario; concursos por escalafón para ascenso con representación de delegados de la Federación Provincial del Magisterio; reapertura de las escuelas nocturnas y reincorporación del personal cesante. La lista oficialista, denominada “Agremiación del Magisterio” también proponía limitar las atribuciones de los consejos escolares sobre el personal docente. El triunfo de la primera lista, por 5.925 votos contra 3.286 reflejaba el gran descontento de los maestros con la política educativa del gobierno.<sup>18</sup>

Aún en medio de los conflictos ya descriptos, las asociaciones del interior fueron creciendo en presencia gremial y en actividades culturales. Quizás la más visible fue la Asociación del Magisterio de Casilda, dado que había sido sede de la Federación Provincial de Maestros desde 1930. Esta asociación poseía una biblioteca gremial,

---

17 *Nuestra Idea*, 06.1938, p. 16.

18 A. Pérez, op. cit., p. 13.

organizó numerosas conferencias pedagógicas a cargo de reconocidos educadores que difundieron el Plan Dalton, la Nueva Educación, la pedagogía de la globalización, y los ideales de D. F. Sarmiento, entre otros temas. A mediados de 1935, organizó un congreso pedagógico departamental. Desde su revista *Renovación*, con lenguaje espiritualista, se difundieron lecturas tendientes a desarrollar los sentimientos humanitarios, de justicia, solidaridad y confraternidad. La revista promovió la renovación pedagógica y didáctica, y un patriotismo moderado, no formalista ni militarista; repudió las intenciones del Consejo Nacional de Educación de introducir la religión en la escuela pública; y se opuso a las atribuciones excesivas de los consejos escolares de distrito.<sup>10</sup>

### *Antiguos adversarios, nuevos aliados*

En octubre de 1935 el gobierno nacional intervino la provincia de Santa Fe, dando precipitado fin al gobierno de L. Molinas. Producida la Intervención Federal a la provincia, el acercamiento con la Asociación del Magisterio de Santa Fe fue evidente. Inmediatamente ésta petitionó la normalización de la vida escolar. La respuesta no tardó en llegar: se dio fin a la aplicación de la ley 2369, se pagaron los sueldos atrasados y se los uniformó, se restablecieron las licencias por maternidad, se reorganizaron las escuelas, los inspectores recobran funciones perdidas y se llamó a concurso para los cargos de inspecciones vecinales.

Llamadas las elecciones, la triunfante Unión Cívica Radical asumió el gobierno, en febrero de 1937, conservándolo hasta el golpe militar de 1943 – gobiernos de Manuel María de Iriondo (1937-1941) y de Joaquín Argonz (1941-1943) –. En este período, las relaciones entre las organizaciones gremiales del magisterio y el gobierno provincial se estrecharon notablemente. El período de quietud sindical que se abría no debe ser confundido con una supuesta satisfacción de las aspiraciones docente, pues muchas demandas quedaban pendientes, entre estas la reposición de las bonificaciones por antigüedad y el respeto del escalafón. Los dirigentes de la Federación Provincial del Magisterio, volvían a retomar el discurso descentralizador de la educación ya presente en la década de 1920; proponían que se dotase de fondos propios al Consejo General de Educación, y se eligieran sus máximas autoridades mediante el voto de maestros y padres de alumnos. Los mayores logros de la Federación Provincial del Magisterio, en 1937, fueron el reconocimiento oficial, la confor-

---

19 *Renovación*, 30.06.1934, p. 11; 30.07.1934, p. 15.

mación de los tribunales de calificación profesional y la representación gremial dentro del Tribunal Disciplinario y de Apelaciones.<sup>20</sup>

En febrero de 1937 la Federación llevó a cabo el *Primer Congreso Pedagógico*, desarrollado en el edificio del Consejo General de Educación, con la presencia de las autoridades educacionales. Sus congresos anuales y también los extraordinarios fueron foros de discusiones gremiales y también pedagógicas. En el *IX Congreso Ordinario*, de 1937, se esbozaron demandas gremiales tales como la regularización de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, restablecimiento del escalafón y aplicación de una escala de sueldos. Pero las mayores expectativas se orientaron al estudio y reforma del sistema educativo, proyectándose la creación de una “Dirección General de Educación Pública”, ente autárquico con amplias funciones de gobierno de la educación pública y privada, de fiscalización de los centros culturales, y de asistencia médica para maestros y niños.<sup>21</sup>

En su búsqueda de legitimidad legal, las asociaciones gremiales docentes colaboraron con el Estado en la tarea cultural, asumiendo roles que excedían el plano sindical y que mostraba una pertenencia de clase muy diferentes a la de los trabajadores. La Asociación del Magisterio de Santa Fe organizó, desde 1937 a 1940, sucesivas conferencias sobre temas pedagógicos y literarios, disertando Olga Cossettini, Clotilde Guillen, Juan Mantovani – ministro de Instrucción Pública y Fomento –, Jesualdo Sosa, y José Forgione, quienes eran exponentes diversos de las ideas espiritualistas y de la renovación pedagógica. En 1938, recibió a María de Maeztu y a Gabriela Mistral y festejó su décimo aniversario con un concierto de la orquesta sinfónica local. También redactó un proyecto de creación de una “Comisión municipal de censura cinematográfica”. A través de su revista *Nuestra Idea* difundió las pedagogías renovadoras de la modernidad y del movimiento escolanovista, y también las ideas pacifistas, antitotalitarias, laicistas y de defensa de la infancia, manteniendo un cierto mesianismo educacional propio del normalismo. En 1940, se propuso crear un instituto de experimentación pedagógica y una imprenta. En el plano mutual, la Casa del Maestro, inaugurada en 1939, fue el máspreciado de sus logros, conseguido con el apoyo financiero estatal. Además se proyectaron la construcción de una clínica, un camping, una estación radio eléctrica, un hotel y una colonia de vacaciones en las sierras de Córdoba y un barrio de viviendas municipales para docentes.<sup>22</sup>

---

20 *Nuestra Idea*, 08.1937, p. 12.

21 *Nuestra Idea*, 12.1937, pp. 2-3.

22 *Nuestra Idea*, 04.1938, pp. 3-4; 09.1938, p. 8; 08.1939, p. 6; 10.1939, pp. 4-7; 09.1937, p. 7.

La Sociedad Unión del Magisterio de Rosario vivió un proceso similar, siendo esencialmente una institución mutual, que logró afiliar a 800 maestros en dos categorías de socios: los “integrales” y los “gremiales”. Impulsó la construcción de su propia Casa del Maestro y una colonia de vacaciones, y participó en la creación de la Cooperativa de Créditos al Gremio del Magisterio. La extensión cultural la hacía través de conferencias y de su discreta revista *Simiente*, cuyos objetivos eran informativos y literarios, desde una perspectiva esencialmente sarmientina, patriótica y a veces corporativa. En el aspecto gremial, la Sociedad se limitó a bregar por la Ley de estabilidad y escalafón del magisterio y por el restablecimiento de las bonificaciones.<sup>23</sup>

A la inversa de lo que podría suponerse, en vistas de la tranquilidad y docilidad del gremio docente, en 1938 los sueldos iniciales fueron reducidos de 160 a 140 pesos, en tanto, como se ha dicho, las bonificaciones seguían suspendidas y continuaban las transgresiones al escalafón. En los tres años siguientes los atrasos en el pago de salarios fueron frecuentes, sin embargo las asociaciones docentes se limitaron a enviar respetuosos petitorios a las autoridades. Al iniciarse la década de 1940 los primeros síntomas de fragmentación se percibieron cuando comenzaron a constituirse asociaciones gremiales y centros pedagógicos sin adherirse a la Federación Provincial.

Por otro lado, un cierto distanciamiento entre las entidades gremiales y el gobierno empezaba a observarse en 1940, cuando se reemplazó la ley 2892 de Estabilidad y escalafón del magisterio elaborada durante el ministerio de Juan Mantovani con el acuerdo de la Federación Provincial del Magisterio – al parecer nunca reglamentada –, por la ley 2451, que no incorporaba el concurso por oposición en el ingreso y ascensos en la docencia propuestos por el gremio. Además, las bonificaciones quedaban indefinidamente suspendidas y los salarios no superaban los 137 pesos, reeditándose los atrasos en el pago de los salarios durante varios meses.<sup>24</sup>

## Conclusiones

El sindicalismo docente nació en la provincia de Santa Fe sobre la base una experiencia gremial previa – que no hemos desarrollado en este artículo – llevada a cabo en los *círculos del magisterio*, entidades esencialmente culturales y mutuales conectadas con la identidad normalista, que construyeron una particular sociabili-

---

23 *Simiente*, abr-jun 1939, p. 22; dez 1939, p. 14; *Nuestra Idea*, 03.1938, pp. 8-9; set-nov 1939, p. 7.

24 *Nuestra Idea*, ago-set 1941, p. 2; *Simiente*, set-out 1940; jul 1941, p. 3.

dad gremial. Este vínculo fue preconstituido del gremialismo docente de naturaleza sindical y permitió una continuidad de los lazos aún luego de momentos de retracción o clausura de las organizaciones. Las acciones sindicales del magisterio más intensas se produjeron en los momentos de mayor deterioro económico del sector, principalmente por excesivos atrasos en el pago de los salarios, o bien en coyunturas en las que se puso en riesgo la estabilidad laboral, que siempre era relativa aunque superior a la mayoría de los otros gremios. La constitución de una federación provincial, experimentada en dos oportunidades, obedeció a un mismo impulso: el fermento sindical generalizado en los diversos sectores de asalariados durante las presidencias de Hipólito Irigoyen. La oposición estatal a tales federaciones, y a sus acciones defensivas o reivindicativas también tuvo una causa común, vinculada al rechazo de algunos gobiernos – Mosca y Molinas – a negociar con sindicatos de funcionarios públicos que cuestionaran sus proyectos o políticas educacionales.

El distinto grado de solidaridades que despertaron la huelga de 1921 y las reacciones gremiales de 1933-1935 contra el atraso en el pago de salarios, las imposiciones de agremiación única obligatoria y las medidas arbitrarias de los consejos escolares remite a las alianzas y acercamientos intersectoriales que ya no fueron posibles desde 1930, debido al debilitamiento del movimiento obrero y del movimiento de estudiantes universitarios y secundarios. Por otro lado, las afinidades y exteriorizaciones ideológicas avanzadas de la conducción de la primera Federación del Magisterio contrastan con las consignas corporativas y negociadoras de la Federación Provincial nacida en 1928, cuyo progresismo inicial se había ido diluyendo junto al desvanecimiento de la Internacional del Magisterio Americano, luego del golpe militar de 1930.

Los fenómenos expuestos permiten pensar en la existencia de un proceso histórico donde el asociacionismo cultural y mutual de los maestros adquirió carácter más estrictamente sindical desde 1919 a 1921 hasta ser prematuramente desarticulado por el Estado. Luego de un período de crisis y desaparición, ese gremialismo resurgió recurriendo a una estructura sindical para sostener un programa defensivo en lo económico-profesional, fortaleciendo las formas del asociacionismo de comienzos de siglo, aunque en concordancia con las nuevas expectativas de bienestar, sociabilidad y asistencia estatal propias de la segunda mitad de la década de 1930.

En todo el período, el gremialismo docente ha mantenido algunas demandas básicas: pago en término de los salarios, escalafón para ingreso y ascensos, tribunales disciplinarios y de calificaciones con representación gremial. Sus logros fueron muy limitados y con frecuentes retrocesos. A diferencia de otros gremios no ha sido la aspiración al aumento salarial el principal motor de sus acciones, puesto que

éstas fueron esencialmente defensivas. En consecuencia, los salarios de los maestros provinciales permanecieron estáticos durante décadas, en un progresivo deterioro de su nivel adquisitivo sólo explicable por el contexto de desocupación que caracterizó a la larga década de 1930.

Moderadas en el plano sindical, las asociaciones del magisterio fueron reformistas en el plano de las ideas pedagógicas, pues difundieron la renovación escolanovista en la década de 1930, siempre con un sesgo espiritualista que las distanciaba de las ideologías libertarias o marxistas. No obstante, su aversión a los totalitarismos y su oposición a la introducción de la educación confesional en la escuela pública fue motivo para que, luego del golpe militar de 1943, el gobierno cuyo estandarte era el nacionalismo católico castigase con sanciones a dirigentes gremiales y fuesen clausuradas algunas asociaciones, entre estas la Asociación del Magisterio de Santa Fe.

